En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto Reglamentario 2187 de 2001 y Resoluciones No. 20133100054447 del 02 de Septiembre de 2013, 20153100057947 del 29 de Septiembre de 2015 y Resolución 20161000044697 del 24 de Junio de 2016.

Se permite informar que en sesión del trece **(13) de febrero de 2019,** mediante **acta No.17** se recomendó al despacho del Superintendente adoptar las decisiones que a continuación se relacionan.

No.	RADICADO	DECISIÓN
1	20180211052	REQUERIR
2	20180234382	REQUERIR
3	20180221362	REQUERIR
4	20170245942	REQUERIR
5	20170252162	NEGAR
6	20170256682	NEGAR
7	20180211162	REQUERIR
8	20180228642	REQUERIR
9	20180235892	REQUERIR
10	20170254772	REQUERIR
11	20170250122	REQUERIR
12	20170245152	REQUERIR
13	20180169982	REQUERIR
14	20170158152	NEGAR
15	20170217032	REQUERIR
16	20170248292	REQUERIR
17	20170241482	NEGAR
18	20170254642	REQUERIR
19	20180212782	REQUERIR

Lo anterior, sin perjuicio de las consultas sobre antecedentes y demás verificaciones que pueda efectuar esta Entidad en todo momento.

Para efectos de notificación de los Actos Administrativos de las presentes solicitudes, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes del CPACA para lo cual, la oficina de Atención al Usuario remitirá citación para diligencia de notificación personal.